Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 303

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 83/2023 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB INYECTABLE 40MG" PLURIANUAL ID N° 432.223

Asunción, 06 de Octubre de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N°83/2023 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB INYECTABLE 40MG" PLURIANUAL ID N° 432.223, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 83/2023 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB INYECTABLE 40MG" PLURIANUAL ID N° 432.223, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 11/2023, de fecha 28 de septiembre de 2023, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 1619, de fecha 30 de junio de 2023, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 18 de agosto de 2023, se ha llevado a cabo el Acto de Sesión Pública Virtual.

Que, en fecha 21 de agosto de 2023, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado 5 (cinco) oferentes: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., QUIMFA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COM.E IND. S.A., TASSOS S.A., INDEX S.A.C.I.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Vicente Pérez, Lic. Carlos Cáceres, Lic. Ana Alonzo y el Dr. Aldo Ojeda, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 22 de agosto de 2023 y fecha de culminación 28 de septiembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente - Punto 15. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO Y DISMINUCIÓN DE LAS CANTIDADES:

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima S/PBC	Cantidad Máxima S/PBC	Cantidad Máxima Ajustada	Precio unitario ofertado	Posición ABAST	ACEPTA ABAS.	MEJOR PRECIO	% ABAS	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	1	4.000	8.000	7.205	7.550.000	1	MEJOR PRECIO	7.550.000	50 %	2.000	3.602
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.					7.562.500	2	SI		30 %	1.200	2.162
TASSOS S.A.					7.575.000	3	SI		20 %	800	1.441

...///

Lic. Mónica Arata Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 303

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 83/2023 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB INYECTABLE 40MG" PLURIANUAL ID N° 432.223

Asunción, 06 de Octubre de 2023.

Que, en el mismo informe en el punto 16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27, y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/ 19, El Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda" adjudicar a las Firmas LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. Y TASSOS S.A.* conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	1	15.100.000.000	27.195.100.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	9.060.000.000	16.323.100.000
TASSOS S.A.	1	6.040.000.000	10.879.550.000
MONTO TOTAL DE LA RECOMENDACIÓN		30.200.000.000	54.397.750.000

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: *"... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: *"Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 51/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes a1 momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes".* (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, el proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el ejercicio fiscal 2023. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN 2024 y 2025.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Control Gubernamental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 303

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 83/2023 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB INYECTABLE 40MG" PLURIANUAL ID N° 432.223

Asunción, 06 de Octubre de 2023.

Que, por Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".*

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N.° 688/2023, de fecha 04 de octubre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1452/2023 del 5 de Octubre de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 83/2023 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB INYECTABLE 40MG" PLURIANUAL ID N° 432.223, de acuerdo al siguiente detalle:

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.											
ITEM N°	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51142145-001	ADALIMUMAB INYECTABLE	Unidad	INYECTOR	IDACIO	AUSTRIA	2.000	3.602	7.550.000	15.100.000.000	27.195.100.000
Totales										15.100.000.000	27.195.100.000

MONTO MINIMO ADJUDICADO: GUARANÍES QUINCE MIL CIEN MILLONES. -
MONTO MAXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL. -

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.											
ITEM N°	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51142145-001	ADALIMUMAB INYECTABLE	Unidad	INYECTOR	ABRILADA	ARGENTINA	1.200	2.162	7.550.000	9.060.000.000	16.323.100.000
Totales										9.060.000.000	16.323.100.000

MONTO MINIMO ADJUDICADO: GUARANÍES NUEVE MIL SESENTA MILLONES. -
MONTO MAXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIEN MIL. -

Lic. Mónica Avalos Campos, Jefa
Unidad de Control Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 303

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 83/2023 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB INYECTABLE 40MG" PLURIANUAL ID N° 432.223

Asunción, 06 de Octubre de 2023.

...////

Hoja 4 de 4.-

TASSOS S.A.											
ITEM N°	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51142145-001	ADALIMUMAB INYECTABLE	Unidad	INYECTOR	AMGEVITA	EE.UU.	800	1.441	7.550.000	6.040.000.000	10.879.550.000
Totales										6.040.000.000	10.879.550.000

MONTO MINIMO ADJUDICADO: GUARANÍES SEIS MIL CUARENTA MILLONES. -
MONTO MAXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL. -

Monto Total Mínimo Adjudicado (Iva incl.): Gs. 30.200.000.000 (guaraníes treinta mil, doscientos millones).
Monto Total Máximo Adjudicado (Iva incl.): Gs. 54.397.750.000 (guaraníes cincuenta y cuatro mil, trescientos noventa y siete millones, setecientos cincuenta mil).

Artículo 2° **DISPONER** que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD (DGGIES), sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscritos por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD (DGGIES).

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN 2024 y 2025.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Econ. Víctor Bernal
Director General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA DE CONTRATACIONES
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
06 OCT. 2023 HORA: 11:00
MSP - BS - DOC
73885/23

Lic. Mónica Alejandra Ramírez Jara
Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Suministros
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R.C

REFERENCIA: SIMESE N° 73885/2023, Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional – SBE N° 83/2023 *"Adquisición de ADALIMUMAB inyectable 40 MG", Plurianual.* - **ID N° 432223-**

Asunción, 05 de octubre de 2023

DICTAMEN A.J. N° 1452 /2023

ECON. VICTOR BERNAL, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente.

En relación al expediente referente al proceso de adjudicación de la LPN SBE N° 83/2023 "Adquisición de ADALIMUMAB inyectable 40 mg", Plurianual - ID N° 432223, esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Informe fundado por Nota DVENT N° 144/2023	✓
Dictamen de la Asesoría Jurídica de la DOC sobre el proceso de contratación, el informe de evaluación y la recomendación de adjudicación.-	✓
Cuadro comparativo entre los precios propuestos.-	✓
Proyecto de Resolución en medio impreso suscrito por el responsable y en medio magnético remitido por correo electrónico.-	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas, informes de la DOC y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.

- Acta de Evaluación de Ofertas.-

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Resolución DGAF N° 1619 del 30/06/2023	Abg. Vicente Pérez y Lic. Carlos Cáceres, DGAJ Lic. Ana Alonzo, y Dr. Aldo Ojeda, DGGIES	Adjudicación del presente proceso por el monto mínimo de Gs. 30.200.000.000 y por el monto máximo de Gs. 54.397.750.000.-

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ ADORNO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Cristina Isaia Villar
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

- Fundamentos.-

El Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen DOC N° 688 de fecha 04 de octubre de 2023, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación.

La propuesta de Resolución, conforme lo señalado por la DOC, se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3831 de fecha 07/06/2023, por un monto de 50.000.000 para el ejercicio fiscal del años 2023, quedando los saldos pendientes supeditados a la aprobación de los Presupuestos Generales de la Nación correspondientes a los años 2024 y 2025.

Por Dictamen DOC N° 150 de fecha 05 de julio de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, procedió a la determinación de los precios referenciales correspondientes al presente llamado, manifestando que el mismo se ajusta a los lineamientos especificados en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por el cual se regula los precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03.

- Conclusión.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso, de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, en concordancia con la Resolución S.G. N° 33/2023 "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2022, y se establecen Directrices", es criterio de ésta Dirección General que cuenta con facultades legales para resolver la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 83/2023 *"Adquisición de Adalimumab inyectable 40 MG", Plurianual.* - ID N° 432223.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo Vera Villar
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 83/2023 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB INYECTABLE 40MG" PLURIANUAL ID N° 432.223
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	73.885/2023

DICTAMEN DOC N° 688/2023

Asunción, 04 de OCTUBRE de 2023.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Formulario de Verificación N° 977/2023.
b) Memorando DLIC N° 11/2023 de fecha 28 de septiembre de 2023.
c) Informe de Evaluación de fecha 22 de agosto de 2023 (inicio) – 28 de septiembre de 2023 (culminación).
d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
c) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
d) Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"
e) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Laura Mª Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.P
MSP y BS

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 83/2023 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB INYECTABLE 40MG" PLURIANUAL ID N° 432.223
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	73.885/2023

DICTAMEN DOC N° 688/2023

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 83/2023 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB INYECTABLE 40MG" PLURIANUAL ID N° 432.223, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DLIC N° 11/2023, de fecha 28 de septiembre de 2023, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 1619, de fecha 30 de junio de 2023, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

En fecha 18 de agosto de 2023, se ha llevado a cabo el Acto de Sesión Pública Virtual.

En fecha 21 de agosto de 2023, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado 5 (cinco) oferentes: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., QUIMFA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COM.E IND. S.A., TASSOS S.A., INDEX S.A.C.I.

El Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Vicente Pérez, Lic. Carlos Cáceres, Lic. Ana Alonzo y el Dr. Aldo Ojeda, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 22 de agosto de 2023 y fecha de culminación 28 de septiembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente - Punto 15. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO Y DISMINUCIÓN DE LAS CANTIDADES:

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima S/PBC	Cantidad Máxima S/PBC	Cantidad Máxima Ajustada	Precio unitario ofertado	Posición ABAST	ACEPTA ABAS.	MEJOR PRECIO	% ABAS	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	1	4.000	8.000	7.205	7.550.000	1	MEJOR PRECIO	7.550.000	50 %	2.000	3.602

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MSPyBS

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
Lic. DGAF
MSPyBS

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 83/2023 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB INYECTABLE 40MG" PLURIANUAL ID N° 432.223
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	73.885/2023

DICTAMEN DOC N° 688/2023

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima S/PBC	Cantidad Máxima S/PBC	Cantidad Máxima Ajustada	Precio unitario ofertado	Posición ABAST	ACEPTA ABAS.	MEJOR PRECIO	% ABAS	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.					7.562.500	2	SI		30 %	1.200	2.162
TASSOS S.A.					7.575.000	3	SI		20 %	800	1.441

En el mismo informe en el punto 16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27, y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/ 19, El Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda" adjudicar a las Firmas LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. Y TASSOS S.A.* conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	1	15.100.000.000	27.195.100.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	9.060.000.000	16.323.100.000
TASSOS S.A.	1	6.040.000.000	10.879.550.000
MONTO TOTAL DE ADJUDICADO		30.200.000.000	54.397.750.000

El Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: *"... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

El Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: *"Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 51/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes*

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 14157 - MSPYBS

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C.
MSP y BS

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 83/2023 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB INYECTABLE 40MG" PLURIANUAL ID N° 432.223
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	73.885/2023

DICTAMEN DOC N° 688/2023

a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes a1 momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2o51/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

El proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el ejercicio fiscal 2023. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN 2024 y 2025.

Por Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".*

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. <u>CONCLUSIÓN.</u>

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 83/2023 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB INYECTABLE 40MG" PLURIANUAL ID N° 432.223. Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 12457 - MSPYBS

Laura Maria Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.